

Paz, hoy avenida de la Paz, del edificio en Ibi, con fachadas a la avenida XXV Años de Paz, hoy avenida de la Paz, número 7 de policía. Es de tipo «E». Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados y útil de 125,85 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina despensa, lavadero, galería, baño, aseó, cinco dormitorios y terraza o solana en fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 709, libro 156 de Ibi, folio 50, con el número 11.559.

Tasación: 9.574.000 pesetas.

Dado en Ibi a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—49.630.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 632/1997-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Mora Leyton y doña Mercedes Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/0000/18/0632/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa situada en Jerez de la Frontera, marcada con el número 6 de la calle Santa Rosalía, en la Hijuela de las Coles, consta de dos plantas, baja y alta y su cubierta no es practicable; la planta baja consta de salón, sala de estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero; y la planta alta de dos dormitorios y cuarto de baño; están comunicadas ambas plantas a través de una escalera interior. Tiene una superficie total construida de 116 metros 25 decímetros cuadrados, de los que 68 metros 99 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, y 47 metros 26 decímetros cuadrados a la planta alta. Linda: Al norte y sur, con calles de nueva apertura, abiertas en la finca matriz; al este, con resto de la finca de la que se segregó, y al oeste, con parcela de don Antonio Menacho. Sus antecedentes registrales son: Inscrita en el tomo 1.539, sección 2.ª, libro 519, folio 13, finca 7.406-N e inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.680.200 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—48.489.

LA BISBAL

Edicto

Doña Araceli Barrera Vila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 165/1997, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Peya Gascons, contra «Benaltour, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en lotes independientes, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipos los pactados en las escrituras de hipoteca, ascendentes a las sumas de:

Finca número 6.784. Importe: 10.950.000 pesetas.
Finca número 6.785. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.786. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.787. Importe: 10.731.000 pesetas.
Finca número 6.788. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.789. Importe: 11.716.500 pesetas.
Finca número 6.790. Importe: 10.950.000 pesetas.
Finca número 6.791. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.792. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.793. Importe: 10.731.000 pesetas.
Finca número 6.794. Importe: 9.307.500 pesetas.
Finca número 6.795. Importe: 11.716.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad

habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Fincas objeto de la subasta

Entidad 1. Apartamento tipo A, denominado 1, sito en la planta baja del edificio «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 57 metros 77 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente y a la derecha, entrando, terreno común; a la izquierda, con la entidad 2, y al fondo, con terreno común destinado a jardín que es anejo en régimen de uso exclusivo y permanente de la entidad que se describe. Tiene como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte de terreno común, de superficie 41 metros cuadrados, y que linda: Al frente, con un apartamento de que es anejo; a la derecha, entrando, con terreno común; a la izquierda, con jardín que es anejo de la entidad 2, y al fondo, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 297, finca 6.784.

Importe: 10.950.000 pesetas.

Entidad 2. Apartamento tipo B, denominado 2, sito en la planta baja del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 1; a la izquierda, con la entidad 3, y al fondo, con terreno común destinado a jardín que es anejo en régimen de uso exclusivo y permanente de la entidad que se describe. Tiene como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 40 metros cuadrados, y que linda: Al frente, con un apartamento de que es anejo; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la entidad 1; a la izquierda, con jardín que es anejo de la entidad 3, y al fondo, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 211, finca 6.785.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 3. Apartamento tipo B, denominado 3, sito en la planta baja del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos

dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 2; a la izquierda, con la entidad 4, y al fondo, con terreno común destinado a jardín que es anejo en régimen de uso exclusivo y permanente de la entidad que se describe. Tiene como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 38 metros cuadrados, y que linda: Al frente, con un apartamento de que es anejo; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la entidad 2; a la izquierda, con jardín que es anejo de la entidad 4, y al fondo, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 214, finca 6.786.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 4. Apartamento tipo C, denominado 4, sito en la planta baja del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 55 metros 66 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», comedor-estar, cocina y dormitorio, baño y terraza. Linda: Al frente, terreno común; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la entidad 3; a la izquierda, con jardín que es anejo de la entidad 5, y al fondo, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 217, finca 6.787.

Importe: 10.731.000 pesetas.

Entidad 5. Apartamento tipo B, denominado 5, sito en la planta baja del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 4; a la izquierda, con la entidad 6, y al fondo, con terreno común destinado a jardín que es anejo en régimen de uso exclusivo y permanente de la entidad que se describe. Tiene como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 32 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con el apartamento de que es anejo; a la derecha, entrando, con jardín que es anejo de la entidad 4; a la izquierda, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 220, finca 6.788.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 6. Apartamento tipo A, denominado 6, sito en la planta baja del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 57 metros 77 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente y a la izquierda, entrando, terreno común; a la derecha, con la entidad 5, y al fondo, con terreno común destinado a jardín que es anejo en régimen de uso exclusivo y permanente de la entidad que se describe. Tiene como anejo, en régimen de uso exclusivo y permanente, un jardín, que es parte del terreno común, de superficie 31 metros 50 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con un apartamento de que es anejo; a la izquierda, entrando, con terreno común; a la derecha, con jardín que es anejo de la entidad 5, y al fondo, con parcela número 141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.742, libro 122 de Sant Joan de Palamós, folio 223, finca 6.789.

Importe: 11.716.500 pesetas.

Entidad 7. Apartamento tipo A, denominado 101, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 57 metros 77 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 1 y en

su proyección vertical, con terreno común; a la derecha, entrando, en igual proyección, con terreno común; a la izquierda, con la entidad 8, y al fondo, en su proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123, folio 1, finca 6.790.

Importe: 10.950.000 pesetas.

Entidad 8. Apartamento tipo B, denominado 102, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 1 y, en su proyección vertical, con terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 7; a la izquierda, con la entidad 9, y al fondo, en su proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123 de Sant Joan de Palamós, folio 4, finca 6.791.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 9. Apartamento tipo B, denominado 103, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 2 y, en su proyección vertical, con terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 8; a la izquierda, con la entidad 10, y al fondo, en su proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123, folio 7, finca 6.792.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 10. Apartamento tipo C, denominado 104, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 55 metros 76 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», comedor-estar, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 2 y, en su proyección vertical, con terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 9; a la izquierda, con la entidad 11, y al fondo, en su proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123 de Sant Joan de Palamós, folio 10, finca 6.793.

Importe: 10.731.000 pesetas.

Entidad 11. Apartamento tipo B, denominado 105, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 50 metros 22 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 3 y, en su proyección vertical, con terreno común; a la derecha, entrando, con la entidad 10; a la izquierda, con la entidad 12, y al fondo, en su proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123 de Sant Joan de Palamós, folio 13, finca 6.794.

Importe: 9.307.500 pesetas.

Entidad 12. Apartamento tipo A, denominado 106, sito en la planta de altura o piso del edificio «San Esteban II», asentado sobre la parcela número 140 de la urbanización «San Esteban de la Fosca», en término municipal de Palamós. Tiene una superficie construida de 57 metros 77 decímetros cuadrados, y se distribuye en «hall», paso, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, con pasillo de acceso de la escalera 3 y, en su proyección vertical, con terreno común; a

la izquierda, entrando, en igual proyección vertical, con terreno común destinado a jardín que es anejo de la entidad 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.746, libro 123 de Sant Joan de Palamós, folio 16, finca 6.795.

Importe: 11.716.500 pesetas.

Dado en La Bisbal a 29 de julio de 1998.—La Juez, Araceli Barrena Vila.—El Secretario.—48.557.

LA LAGUNA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1998, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Lorenzo Martín Sáez, contra doña Emeteria Cabrera Lorenzo, en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta por primera vez la siguiente finca:

Número 40. Vivienda tipo G.1, a la derecha o norte, en la planta tercera sobre la baja del portal 13, núcleo 6; con superficie útil de 69,11 metros cuadrados, que se corresponde a la construida de 89,67 metros cuadrados, sita en calle Verdugo y Massieu, urbana número 40, portal 13. Inscrita al tomo 1.446, libro 46, folio 107, finca número 3.308, del Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.510.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Emeteria Cabrera Lorenzo de los señalamientos, se expide el presente en La Laguna a 20 de julio de 1998.—La Secretaria.—48.545.

LA LAGUNA

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1998, número a instancia del Procurador don Claudio García del Castillo, en nombre y representación de CajaMadrid, sobre reclamación de cantidad, contra don Jaime Manso López y doña Car-